



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El 16 de abril de 1986, el entonces Presidente de la nación, DR. Raúl Alfonsín, anunciaba desde el balcón del Ministerio de Economía en la capital rionegrina, el plan estratégico de trasladar la capital federal desde Buenos Aires a un eje comprendido entre Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre.

En aquel multitudinario y recordado acto el Presidente Alfonsín lanzó la premisa de consolidar la democracia abandonando el concepto reinante de federalismo y lanzando una esperanzadora organización geopolítica. Diez mil espectadores fueron testigos presenciales de aquel discurso que fomentaba la modernización de la administración pública, llamando a fundar la segunda república. El proyecto original derivó en la sanción de la Ley Nacional N° 23.512 y la creación del Ente de Traslado, conocido como «Entecap». Su labor, a veces cuestionada por funcionar más en Buenos Aires que en Viedma, implicaba trazar un nuevo diseño urbano. Debía evitar un impacto negativo sobre las ciudades preexistentes, que reunía unos 40.000 habitantes. Dos décadas después, la región casi duplicó esa población.

Para la localización navegaron río abajo de Viedma - Carmen de Patagones y, a 15 kilómetros, se encontraron con la isla «La Paloma». Un predio paradisíaco de 17 hectáreas donde se pensó construir el nuevo conglomerado con un puente peatonal para unir dos edificios administrativos centrales, y la residencia presidencial contigua; según los planos archivados en varias oficinas públicas.

Finalmente con el correr del tiempo, diversos factores como por ejemplo la crisis económica y la resistencia local, fueron desdibujando aquellos anuncios que terminarían solamente en el recuerdo y esperanzas vacías de muchos rionegrinos y rionegrinas. Viedma pudo aprovechar la compensación por el impacto, por ejemplo el Banco Hipotecario Nacional y el Fondo Nacional de Viviendas (Fonavi) liberaron cupos y se construyeron unas 7.000 viviendas, unos 40 kilómetros de cañerías enterradas para desagües pluviales y cloacales, asfalto y refuerzo de servicio de agua potable.

Una población de 500 habitantes como el caso de Guardia Mitre, consiguió algo imposible: el tendido de gas domiciliario; y con los años, el Congreso condonó deudas por las inversiones.

Hoy más de 80.000 personas pueden disfrutar de esa infraestructura.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El pasado viernes 28, sábado 29 y domingo 30 se llevo a cabo en el Centro Cultural de Viedma, la presentación del documental "VIEDMA, LA CAPITAL QUE NO FUE". Este trabajo cinematográfico dirigido por Jorge Leandro Colás, nacido en Viedma en el año 1976, estudiante de Diseño de Imagen y Sonido en la UBA y especializado en cine documental, se estrenó mundialmente en el marco de la 24° Edición del Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente y llegó a Viedma con el acompañamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el Municipio de Viedma, de Guardia Mitre y de Carmen de Patagones. Además contó para su realización con el acompañamiento de la Comisión de Filmaciones del Polo Audiovisual rionegrino dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura. Esta película narra el ascenso y caída de uno de los sueños más grandes y extravagantes de la historia rionegrina: el traslado de la capital argentina a la ciudad de Viedma tras el anuncio del presidente Raúl Alfonsín en 1986. Además de la proyección del documental también se estreno una exposición fotográfica homónima donde se exhibieron fotografías, planos y maquetas referentes al film.

A partir de una narración detallada y muy sobria en los recuerdos de quienes vivieron de cerca aquellos días, el largometraje se detiene en la sorpresa inicial de los habitantes de Viedma, en las cuestiones técnicas que implicaban entonces una idea tan ambiciosa y un poco extravagante y, finalmente, en todo lo que llegó a plafinificarse y quedó trunco.

Entre varios aspectos que el documental describe podemos ver los comienzos de este diseño, comenzando con el armado en Viedma de una zona de viviendas transitorias para unos tres mil obreros que trabajarían en la construcción de todos los edificios que se iban a necesitar en la nueva capital argentina. Sin embargo el predio, con forma de monoblocks que todavía siguen en pie, generó resistencias entre los lugareños. Otros, además, temían por la pérdida de la tranquilidad de la zona, por el encarecimiento de la vida y por las posibles expropiaciones de tierras para levantar las edificaciones del nuevo distrito federal. La película sigue ese proceso hasta que, hacia 1987 la idea empieza a apagarse cuando la crisis económica comienza a poner en jaque todo. Se suma, además, la derrota del oficialismo en las elecciones legislativas de ese año. La "oportunidad histórica", la "bisagra de la historia" o "el gran sueño federal" -como llamaban algunos entonces a la mudanza de la capital- empiezan a desintegrarse.

Con la llegada al poder de Carlos Menem tras las elecciones de 1989 el proyecto queda definitivamente abandonado. Aunque, tal como apunta Colás hacia el final de su



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

largometraje, "oficialmente la Ley de Traslado de la Capital nunca fue derogada". En el camino quedaron los obreros que se instalaron en el lugar, las viviendas precarias, los arquitectos con sus planos y las ilusiones de buena parte de Viedma y sus alrededores.

El documental revive aquel fenómeno social que movilizó no solo a los lugareños, si no también al país entero, inclusive a la prensa mundial que se hizo eco de este interesante proyecto. Es de suma importancia este hecho para la construcción de la historia de nuestro país y particularmente para los habitantes de esta región, quienes fueron protagonistas absolutos.

Por ello:

Autor: Juan Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo, histórico y cultural, el documental "VIEDMA, LA CAPITAL QUE NO FUE", dirigido por el cineasta viedmense Jorge Colas, proyectado en Viedma los pasados 28, 29 y 30 de abril.

Artículo 2°.- De forma.